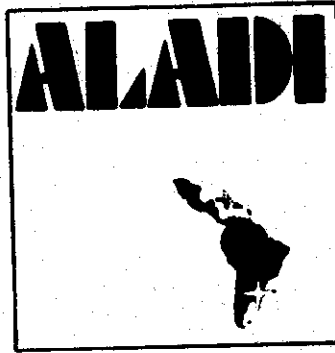


# Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

93

MODIFICACION DEL ACUERDO DE AL  
CANCE PARCIAL DE RENEGOCIACION  
No. 32

ALADI/CR/di 88.66  
REPRESENTACION DEL PERU  
16 de febrero de 1987

Montevideo, 11 de febrero de 1987.

No. 7-5-Z/10

La Representación Permanente del Perú ante la Asociación Latinoamericana de Integración, saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General y con relación al Segundo Protocolo Modificatorio del Acuerdo de alcance parcial no. 32, tiene a bien informar que tratándose de la sustitución de los Anexos 1 y 2 de preferencias otorgadas y recibidas por los países signatarios, se da por cumplida la información a que se refiere el artículo quinto (literal e) de la Resolución 2 del Consejo de Ministros.

La Representación Permanente del Perú ante la ALADI, aprovecha la oportunidad para reiterar a la Honorable Secretaría General, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

A la Honorable  
Secretaría General de la ALADI  
Presente